



DECRETO N° 1464

NEUQUÉN, 23 AGO 2001

El Registro N° 0732/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la presentación efectuada por la agente GARCÍA LORENA, L.P. N° 6988/0; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita licencia sin goce de sueldo a partir del mes de agosto de 2001 y por el término de un año, por razones particulares;

Que por Pase N° 037/01 D.A.D.B., la División Actividades Deportivas Barriales da su V° B° al requerimiento;

Que la Dirección de Promoción Deportiva -Pase N° 051/01 de y la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Promoción Social- Pase N° 280/01, dan su conformidad a lo solicitado por la agente GARCÍA LORENA;

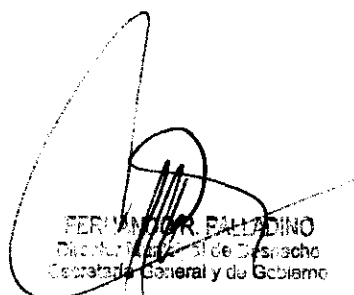
Que por Pase N° 888/01, el señor Secretario de Desarrollo Humano da su V° B° girando las actuaciones a la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral para la prosecución del trámite correspondiente;

Que por Memorándum N° 043/01 de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, se informa que la agente GARCÍA LORENA, L.P. N° 6988/0, a partir del día 07-08-01 y hasta el día 27-08-01 hará uso de la proporción de licencia anual 2001 (14 días), comenzando a partir del día 28-08-01 la licencia sin goce de haberes por el término de un (1) año;

Que por Informe N° 525/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se autorice la licencia sin goce de haberes, con encuadre en el Artículo 65°) del Estatuto Municipal, a la agente GARCÍA LORENA CRISTINA, L.P. N° 6988/0, D.N.I. N° 23.856.163, Clase 1974, Categoría 12, con efectividad al 28-08-01 y por el término de un (1) año;

Que la nombrada presta servicios en la División Actividades Barriales -Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General

...///2°


FERNANDO R. FALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///2º

de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Promoción Social-
Secretaría de Desarrollo Humano;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir del día 28-08-01 y por el término de un (1) ----- año, licencia sin goce de haberes con encuadre en el Artículo 65º) del Estatuto Municipal, a la agente **GARCÍA LORENA CRISTINA, L.P. Nº 6988/0, D.N.I. Nº 23.856.163, Clase 1974, Categoría 12**. La nombrada presta servicios en la División Actividades Barriales -Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Promoción Social- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo informado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Informe Nº 525/01-.-

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política ----- Laboral notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente.-

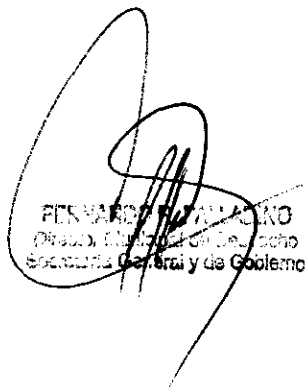
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

EB.-

ES COPIA.-




FERNANDO POMAÑO
(Directo) División Promoción Social
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
BARBERIS.-